



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Absuelto de un delito de injurias y calumnias el profesor de un instituto que denunció públicamente aprobados «regalados»

El Tribunal Supremo ha ratificado el fallo que absolvía a un profesor de un instituto de Palencia que —a través de sendos correos electrónicos enviados a numerosas instituciones y centros educativos de Castilla y León— denunciaba la corrupción del director de su escuela. En concreto, manifestaba que no sólo se había cometido un acto de prevaricación al aprobar injustamente a dos alumnas del centro, sino que ya había presentado una denuncia.

Según consta en la sentencia (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), a principios de 2017 el docente envió un *email* a un total de 29 destinatarios, incluyendo la Junta de Castilla y León y varios centros educativos de la región. En el correo, el maestro se identificaba y señalaba que había presentado una denuncia de 40 páginas ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia. En la denuncia, **se alegaba corrupción y prevaricación por parte del director del instituto**, y se solicitaba una investigación imparcial sobre las acciones de funcionarios y padres que, según él mismo, habían intentado perjudicarlo.

El profesor también afirmaba que había informado a los miembros del claustro del instituto sobre estas irregularidades en septiembre de 2013, pero que no había habido una reacción. Además, mencionaba otras supuestas irregularidades recientes en el instituto. Estos correos iban más allá de la crítica, y se ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |